

Síntesis Metodológica de la Estadística del Comercio Exterior de México



Octubre de 2007

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, presenta la **Síntesis Metodológica de la Estadística del Comercio Exterior de México (ECEM)**, en la cual se describen en forma resumida, las características conceptuales, técnicas y operativas de este proyecto, con el fin de dar a conocer a los usuarios de la información el proceso seguido en la generación de los datos.

Si bien el documento no describe todos los detalles del proceso aplicado en la generación de las estadísticas, sí ofrece un panorama amplio del mismo. En este sentido, ilustra algunas de las estadísticas generadas e indica los documentos específicos relacionados con aspectos particulares de cada una de las fases.

Este producto es parte de la serie denominada "*Síntesis Metodológica de...*" que cubre los principales proyectos y programas de generación de estadísticas del **INEGI**, con lo que se contribuye a reforzar la transparencia sobre los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística.

Índice

Introducción	IV
1. ¿Qué es la Estadística de Comercio Exterior de México?	1
1.1 Objetivo de la ECEM	1
1.2 Antecedentes	1
1.3 Importancia de la ECEM	2
1.4 Unidad de observación	2
1.5 Método de captación	2
1.6 Diagrama general del proceso	2
2. ¿Cuáles son las variables que capta la ECEM?	5
2.1 Recomendaciones internacionales	5
2.2 Esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones	5
2.3 Definiciones conceptuales	8
2.4 Instrumento de captación	12
3. ¿Cómo se realiza la captación de datos?	15
3.1 Estructura operativa	15
3.2 Procedimiento de captación	15
3.3 Controles de captación	15
4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos?	17
4.1 Estructura institucional para el procesamiento	17
4.2 Procesamiento de los datos	17
4.3 Control de procesamiento	18

5. ¿Cuáles son los productos de la ECEM y cómo se difunden?	19
5.1 Principales productos	19
5.2 Difusión de resultados	20
5.3 Ejemplos de resultados	20
Bibliografía	27

Introducción

La **Estadística del Comercio Exterior de México (ECEM)**, es un proyecto que se realiza en el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** con el objetivo de generar información referente al volumen y valor de las exportaciones e importaciones de mercancías que realiza México con el resto del mundo, que coadyuve en la integración del Sistema de Cuentas Nacionales y los cálculos de la Balanza de Pagos. Asimismo, la ECEM es de utilidad para los sectores público y privado de nuestro país, así como para organismos e investigadores internacionales.

En el campo de la generación de información estadística, resulta relevante conocer los flujos internacionales originados por la apertura de la economía mexicana, así como el impacto de la firma de acuerdos comerciales. En este sentido, destaca el sector externo como estratégico para el logro de los objetivos del desarrollo económico del país; el carácter activo de dicho sector lo coloca como impulsor de infraestructura y generador de empleos, que lo hacen un campo importante para la investigación económica.

En el documento se presentan los antecedentes del proyecto, así como conceptos que van desde el objetivo específico, las unidades de observación y la importancia de la información estadística, hasta algunos ejemplos de resultados, considerando las recomendaciones internacionales, la definición de las variables principales y aspectos organizacionales del Instituto.

La ECEM contribuye de manera importante a la tarea institucional de proporcionar el servicio público de información estadística de interés nacional e internacional.

A partir de agosto de 2007, se incorpora el comercio exterior por países con base en zonas geográficas, con lo cual se cancela la difusión de información por zonas geoeconómicas. En este sentido, con la nueva presentación se permite a los usuarios integrar la información de cualquier bloque económico de su interés.

Es importante destacar, que el 1 de noviembre de 2006, la Secretaría de Economía publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

(IMMEX), en donde se integran en un solo programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y al de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Finalmente, no es factible distinguir las transacciones internacionales realizadas por las empresas maquiladoras del resto de las firmas exportadoras e importadoras, por consiguiente, a partir de los datos referentes a 2007, la ECEM sólo publica un rubro denominado *Total*.

1. ¿Qué es la Estadística del Comercio Exterior de México?

1.1 OBJETIVO DE LA ECEM

La Estadística del Comercio Exterior de México tiene como objetivo proporcionar información que permita conocer el intercambio comercial de mercancías que realiza México con el resto del mundo y que sirva como insumo para el Sistema de Cuentas Nacionales y los cálculos de la Balanza de Pagos.

1.2 ANTECEDENTES

Los primeros registros que se conocen en México referentes al comercio exterior, datan de la época colonial y respondían a la necesidad de llevar un control sobre las exportaciones e importaciones, con el fin de establecer las tasas impositivas al comercio exterior.

La estadística se inicia entre 1853 y 1857, cuando se edita por primera vez "*Comercio Exterior de México*", publicación que consignaba datos desde 1519 hasta 1853. Asimismo, en 1867 se llevan a cabo los trabajos para la captación de información de las aduanas, con el fin de conformar una serie estadística.

En el año de 1888 inicia la integración continua de esta información y la responsabilidad recayó en la Dirección General de Estadística (DGE), en ese entonces dependiente del Ministerio de Fomento. Actualmente, la DGE se encuentra adscrita al INEGI.

Con el paso de los años, las innovaciones tecnológicas y conceptuales se han convertido

en la principal herramienta de mejora, lo que ha contribuido notablemente en la integración y procesamiento de los datos estadísticos.

En 1980, se inició la utilización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), para la presentación de resultados según la actividad económica de origen y principales productos. Asimismo, a partir de 1988 se instrumenta el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (conocido como SA), con el cual se perfeccionó el empleo de la nomenclatura arancelaria y se avanzó en la presentación de cifras homogéneas entre los países. Finalmente, a partir de mayo de 2005 se abandona la difusión de información con base en la CIIU y entra en vigor la publicación de los Principales Productos del SA.

Es importante destacar, que las actividades para la generación y difusión de la ECEM son responsabilidad del Grupo de Trabajo de Estadísticas del Comercio Exterior (GECE), conformado por el Banco de México (BANXICO), la Secretaría de Economía (SE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el INEGI, que funge como coordinador del Grupo. El perfeccionamiento de las técnicas de captación, depuración, clasificación y análisis de la información han sido algunos de los logros alcanzados por el GECE. Por ejemplo, la sustitución del Sistema de Captura Desconcentrada del Pedimento Aduanal (CADEPA), por el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) que llevó a cabo la SHCP en 1990, a petición del Grupo.

1.3 IMPORTANCIA DE LA ECEM

En términos generales, el sector comercio exterior adquiere cada vez mayor relevancia, de tal manera que la información estadística brinda los elementos para el análisis económico, programación, planeación y promoción de dicho sector.

En un ámbito que tiende a la globalización de las economías, las estadísticas son útiles para conocer el desarrollo comercial de los países, el comportamiento por sectores, así como la consolidación de sus estructuras económicas.

1.4 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación que considera la ECEM para el estudio del sector externo, son cada una de las operaciones comerciales que realizan las personas físicas y morales mediante el llenado de un pedimento que registran ante las aduanas del país.

1.5 MÉTODO DE CAPTACIÓN

La información de comercio exterior se capta mediante el pedimento aduanal. A través del cual se consignan todas las operaciones de entrada y/o salida de mercancías del territorio nacional. La responsabilidad de captar dicha información recae en la Administración General de Aduanas (AGA), adscrita al SAT, éste último dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La AGA aplica el SAAI con el propósito de validar la información. Es importante mencionar, que en julio de 2004, el SAT instruyó el SAAI-M3 que corresponde a la versión Tercer Milenio del Sistema.

Posteriormente, se graba un disco compacto que incluye todas las operaciones comerciales de exportación e importación realizadas durante un mes y se turna copia a BANXICO e INEGI, para su tratamiento estadístico.

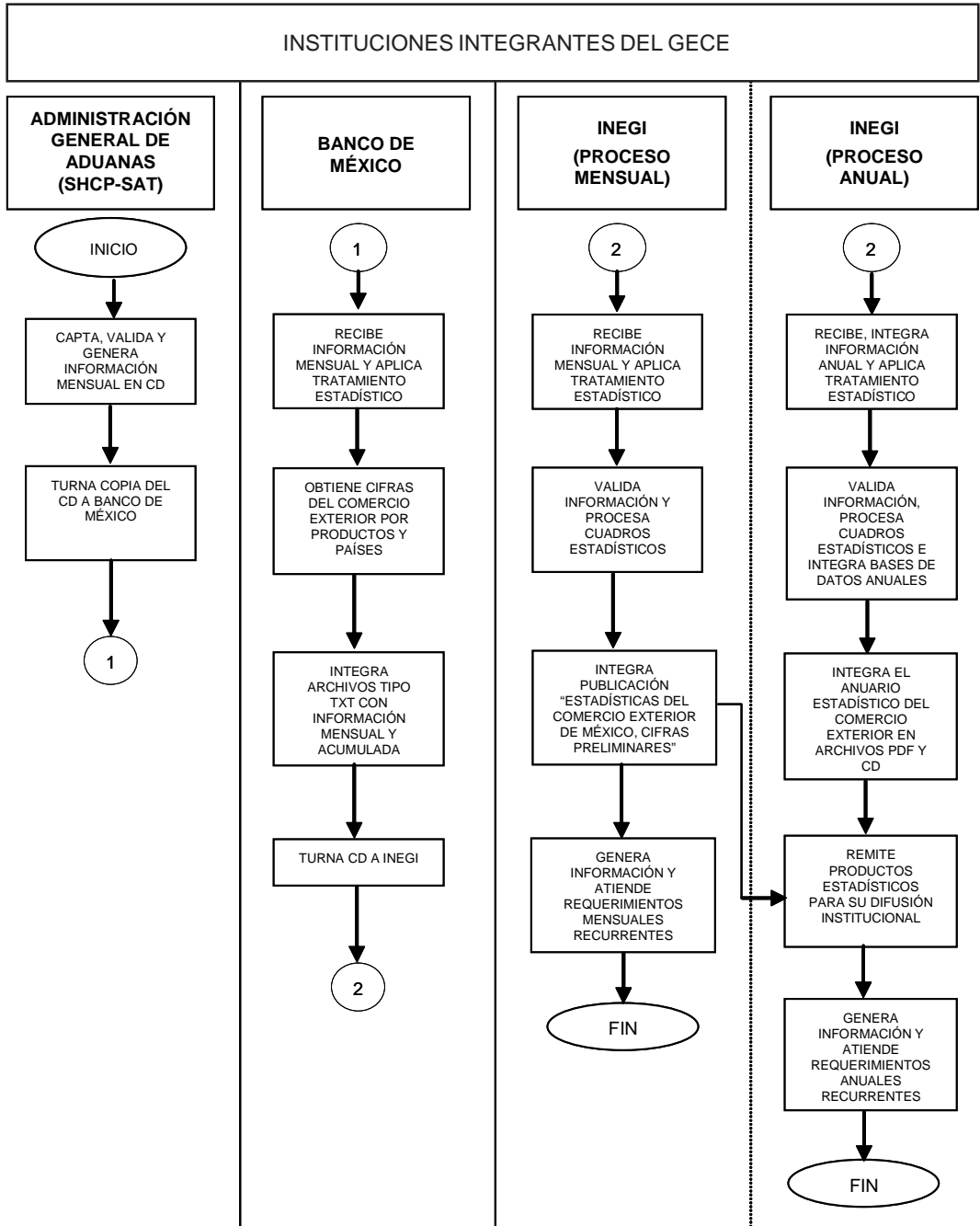
La cobertura y desglose geográfico de la ECEM es nacional, obteniendo datos de las 49 aduanas distribuidas en todo el territorio nacional (incluye las 102 secciones aduanales).

1.6 DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO

Entre las actividades que desarrolla el GECE, se encuentra el papel fundamental de normar los procesos que coadyuven en la generación de información del sector externo. Cada una de las instituciones que participan, desarrollan sus funciones en apego a las leyes orgánicas que las rigen. El INEGI, dentro de su ámbito de responsabilidad, lleva a cabo la difusión oficial de los datos del comercio exterior.

El diagrama siguiente describe las actividades del proceso general de la ECEM y las funciones particulares que realizan cada una de las dependencias que integran el GECE.

DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO PARA LA GENERACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO



2. ¿Cuáles son las variables que capta la ECEM?

2.1 RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

El impacto a nivel mundial que ofrece la información del comercio exterior, ha originado que Organismos Internacionales preocupados por la comparabilidad a nivel internacional, emitan recomendaciones metodológicas y conceptuales para la generación de estadísticas. A continuación, se mencionan los manuales que norman la integración de información estadística referente al sector externo.

1. Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
2. Manual de Balanza de Pagos (BPM5). Fondo Monetario Internacional (FMI).
3. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Manual del Compilador. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
4. Manual del Sistema de Cuentas Nacionales. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Entre las recomendaciones específicas que retoma la ECEM de los manuales anteriores se encuentran principalmente: la atribución de país socio, delimitación del territorio estadístico, criterios de valoración, clasificadores internacionales de mercancías y países, y la conciliación estadística con países socios, entre otros.

2.2 ESQUEMA DE TEMAS, CATEGORÍAS, VARIABLES Y CLASIFICACIONES

La clasificación de los productos de exportación e importación se lleva a cabo con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), principal clasificación con la que se captan los registros por parte de la autoridad aduanera; asimismo, facilita la comparabilidad internacional de las estadísticas del comercio exterior de nuestro país y contribuye con la presentación detallada de los datos relacionados con los flujos comerciales efectuados con el resto del mundo. Por lo anterior, con el propósito de homologar los esquemas de difusión de cifras, a partir de 2005 se dejó de presentar la información del comercio exterior basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

El SA fue elaborado por el Consejo de Cooperación Aduanera y contiene criterios específicos para lograr la homogeneidad en la descripción de los productos (nomenclaturas) y en los procedimientos aduanales de la mayoría de los países del mundo.

Se integra por 22 Secciones y 97 Capítulos que se subdividen en Partidas, Subpartidas y Fracciones; para el caso de la ECEM, los resultados se agrupan en 23 Secciones y 99 Capítulos. La incorporación de los capítulos 98 y 99 permite clasificar las operaciones especiales y aquéllas no consistentes con la tarifa vigente.

El grado de manufactura de los productos objeto de comercio internacional se aprecia

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Sección I.	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL.
Sección II.	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.
Sección III.	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.
Sección IV.	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS.
Sección V.	PRODUCTOS MINERALES.
Sección VI.	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.
Sección VII.	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.
Sección VIII.	PIELERÍA, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIÓN O TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.
Sección IX.	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O DE CESTERÍA.
Sección X.	PASTAS DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES.
Sección XI.	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.
Sección XII.	CALZADO; SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO.
Sección XIII.	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.
Sección XIV.	PERLAS NATURALES O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS.
Sección XV.	METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.
Sección XVI.	MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O DE REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y DE SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.
Sección XVII.	MATERIAL DE TRANSPORTE.
Sección XVIII.	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, DE FOTOGRAFÍA O DE CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, DE CONTROL O DE PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS DE MÚSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS.
Sección XIX.	ARMAS Y MUNICIONES; SUS PARTES Y ACCESORIOS.
Sección XX.	MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS.
Sección XXI.	OBJETOS DE ARTE O DE COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES.
Sección XXII.	OPERACIONES ESPECIALES.
Sección XXIII.	CÓDIGOS ARANCELARIOS NO CATALOGADOS EN LA TARIFA.

como regla general en las descripciones incluidas en el SA. Aparecen primero las materias primas, siguen los productos no elaborados, continúan los productos semiacabados y finalmente se encuentran los productos acabados.

El cuadro anterior muestra el número y descripción de las Secciones del SA, que corresponde al nivel más general de dicho clasificador, de acuerdo con su instrumentación en México:

En lo que respecta a la información por países, las importaciones se clasifican por

país de origen y las exportaciones tomando como referencia el último país de destino conocido. Las operaciones comerciales de tipo triangular no se identifican.

En la presentación de países destacan las zonas geográficas siguientes: América, América del Norte, Centroamérica, América del Sur, Antillas, Europa, Unión Europea, Asia, África y Oceanía, así como sus principales países.

A continuación se presenta el esquema de categorías, variables y clasificaciones de la Estadística del Comercio Exterior de México.

TEMAS, CATEGORÍAS, VARIABLES Y CLASIFICACIONES Estadística del Comercio Exterior de México

CATEGORÍA	VARIABLE	CLASIFICACIÓN
IMPORTACIÓN: (Entrada de Mercancías)	Tipo de bienes importados	- Agrupamiento con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
	País de origen	- Catálogo de países y su agrupación por zonas geográficas con clave ISO ALFA 3.
	Valor de las importaciones	- Desglose en pesos mexicanos y dólares estadounidenses.
	Carácter de las importaciones	- Temporales - Definitivas - Maquila (hasta diciembre de 2006)
	Sector institucional	- Públicas - Privadas
	Modo de transporte	- Marítimo, Aéreo, Ferroviario, Carretero y Otros que comprende: Fluvial, Lacustre, Postal y Tubería.
EXPORTACIÓN: (Salida de Mercancías)	Tipo de bienes exportados	- Agrupamiento con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
	País de destino	- Catálogo de países y su agrupación por zonas geográficas con clave ISO ALFA 3.
	Valor de las exportaciones	- Desglose en pesos mexicanos y dólares estadounidenses.
	Carácter de las exportaciones	- Temporales - Definitivas - Maquila (hasta diciembre de 2006)
	Sector institucional	- Públicas - Privadas
	Modo de transporte	- Marítimo, Aéreo, Ferroviario, Carretero y Otros que comprende: Fluvial, Lacustre, Postal y Tubería.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Comercio exterior. Es el conjunto de transacciones de compra-venta de mercancías y servicios que realizan los residentes de un país con el resto del mundo. Para efectos de la ECEM se incluyen únicamente las transacciones internacionales de mercancías.

Exportaciones. Es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o valor monetario que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigentes.

Las cifras de exportaciones incluyen la reevaluación de los principales productos agropecuarios y pesqueros, así como el valor de las mercancías que se obtienen en las empresas maquiladoras, las cuales tienen características específicas que se establecen en la Ley Aduanera y en el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y sus Reformas.

Es importante mencionar, que a partir de las cifras del año 2002, se aplica el criterio del último *país de destino* conocido para la asignación de las exportaciones, en años anteriores se sigue asignando el *país comprador*.

Importaciones. Es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o valor monetario que entran al territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigentes.

Las cifras de importaciones incluyen las mercancías que se utilizan o consumen en el país y las destinadas a las áreas territoriales conocidas como franjas fronterizas y zonas libres. Asimismo, se incluyen las

operaciones que realizan las maquiladoras, las cuales tienen características específicas que se establecen en la Ley Aduanera y en el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y sus Reformas.

La ECEM adopta el criterio de *país de origen* para registrar las operaciones comerciales de importación. El país de origen de un bien (para el caso de importaciones) se determina en virtud de normas de origen que se basan en dos criterios: a) Bienes producidos totalmente en un país determinado, en el caso de que sea únicamente un país para atribuir el origen, y b) Transformación sustancial, en el caso de que sean dos o más países los que han tomado parte en la producción de los bienes.

País de consumo. Es aquel en el que se espera que los bienes se utilicen para el consumo privado, público o como insumos en un proceso de producción.

Resto del mundo. Está constituido por territorios económicos de otros países, territorios internacionales de otras naciones y de organizaciones internacionales dentro de fronteras nacionales de un país. Es cualquier territorio no incluido en el correspondiente a una nación.

Transacciones. Son flujos económicos que reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o exhibición de un valor económico, el cual implica traspasos de propiedad de bienes y/o activos financieros, la prestación de servicios o el suministro de mano de obra y capital.

Transacciones de valores. Son las entradas y salidas del territorio nacional de bienes considerados como valores: oro, plata afinada, monedas en circulación, billetes de banco y timbres fiscales, entre otros. El movimiento internacional se contabiliza y

registra en renglones específicos de la cuenta de capital de la Balanza de Pagos.

Balanza de pagos. Es un estado de carácter estadístico que resume sistemáticamente las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo; comprende los bienes, servicios y renta, así como los activos y pasivos financieros frente al resto del mundo que se clasifican como transferencias, para un periodo determinado.

Balanza comercial. Forma parte de la Balanza de Pagos y es la cuantificación total monetaria de las compras y ventas de mercancías que realiza un país con el exterior, en un periodo determinado.

La Balanza Comercial es superavitaria cuando el valor total de las exportaciones es superior al de las importaciones; a su vez, es deficitaria cuando el valor total de las importaciones excede el de las exportaciones.

Mercancías. Son bienes tangibles que se producen con la finalidad de intercambiarse; cuando se produce algún bien y se vende, adquiere la categoría de mercancía.

Servicios. Son productos elaborados sobre pedido, que generalmente consisten en cambios en la unidad que los consume. Dichos cambios son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores.

Los servicios tienen la característica de que al momento de concluir su producción, han sido suministrados a sus consumidores.

Bienes. Son objetos físicos sobre los que se establece derecho de propiedad y cuya titularidad puede transferirse mediante transacciones realizadas en los mercados.

Bienes de consumo. Son bienes que se utilizan para el consumo inmediato. Si sólo se emplean una vez se denominan perecederos, por ejemplo los alimentos. Los bienes de consumo que se usan por más tiempo se llaman no perecederos, como la ropa y el calzado.

Bienes de uso intermedio. Son bienes que se incorporan al proceso de producción mediante el cual experimentan cambios en su estado, composición, forma o simplemente se integran a otros bienes con el fin de crear un nuevo producto, por ejemplo, las materias primas que utiliza la industria de la transformación para producir diversos satisfactores.

Bienes de capital. Es el conjunto de bienes que sirven como medio para elaborar otros bienes. Un ejemplo lo constituye la maquinaria y equipo de transporte.

Valor comercial. Es el valor de la mercancía asentado en la factura por el fabricante o distribuidor, sin incluir el costo por concepto de fletes y seguros.

Embarques. Es la acción de cargar o embarcar las mercancías en un medio de transporte, con el propósito de introducir las o sacarlas del país y trasladarlas a los centros productores o los lugares donde se van a consumir.

Los medios de transporte comúnmente utilizados para el embarque de mercancías son el carretero, ferroviario, aéreo y marítimo.

Fletes. Es el pago por concepto de traslado o transporte de las mercancías, incluye el servicio de carga y descarga de las mismas.

Seguros. Son contratos por medio de los cuales se indemniza a personas físicas o morales (asegurados), en caso de que las mercancías o embarques sufran algún daño

o pérdida durante su trayecto hasta el destino final. Estos servicios, se contratan en el país de origen o en el país de destino.

Valor fob (Free on board). Es el valor de venta de las mercancías en su lugar de origen colocadas en la frontera o puerto nacional, incluye el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregarlas en la frontera del país exportador. En español se conoce como LAB que significa *Libre a Bordo*.

Valor cif (Cost, insurance and freight). Es el valor comercial de las mercancías colocadas en la frontera nacional del país comprador, incluye el valor comercial de los bienes y el valor de los servicios en los que incurrió con el propósito de entregarlos en la frontera del país importador.

Las siglas en español son CSF (Costo, Seguro y Flete), es decir, al costo de la mercancía se le adiciona el costo de los seguros y fletes pagados, para la llegada de las mercancías al puerto o aduana de entrada del país importador.

Arancel. Es el impuesto que se aplica a una mercancía (de importación o exportación), cuando cruza una frontera nacional. En general, estos impuestos se presentan de tres formas:

- a) Arancel ad valorem. Es el impuesto legal que se especifica como un porcentaje fijo del valor de la mercancía importada o exportada, sin incluir el costo del transporte.
- b) Arancel específico. Es un derecho legal, que se especifica como una suma constante de dinero por cantidad física importada o exportada.
- c) Arancel compuesto. Es una combinación de un impuesto ad valorem y uno

específico. Se conoce también como arancel mixto.

El Gobierno establece políticas arancelarias con varios propósitos:

1. Es una fuente de ingreso para las finanzas públicas.
2. Protección para las industrias de la competencia externa.
3. Seguimiento de líneas específicas de la Política Económica.
4. Protección para industrias de nueva creación hasta que puedan competir con empresas más avanzadas de otros países.
5. Compensar las prácticas de *dumping* (venta de mercancías en el mercado extranjero a un costo inferior al de producción interno), lo que permite aumentar el precio de las mercancías hasta igualar los costos internos de producción.

Fracción arancelaria. Es la clave numérica o categoría que identifica a una mercancía específica dentro de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) hasta un nivel de ocho dígitos. Esta clasificación se basa en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), aplicado internacionalmente.

Tipo de cambio. Es el monto en moneda nacional de un país que equivale a la unidad monetaria de otro. Para el caso de la ECEM, el tipo de cambio se refiere a la paridad del peso frente al dólar de los Estados Unidos, la cual se aplica diariamente a las transacciones comerciales, con base en la tabla de equivalencias publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Franjas fronterizas y zonas libres. Es una parte del territorio de un país en la que se establecen preferencias arancelarias e impositivas para todas las mercancías que ingresan a dichas zonas.

Para el caso de México, la franja fronteriza comprende el territorio entre la línea divisoria internacional y la línea paralela a 20 kilómetros hacia el interior del país. Además, comprende regiones específicas del territorio nacional establecidas en la Ley Aduanera vigente.

Zona Geográfica. Es la ubicación de uno o varios países delimitados por la extensión de los mismos.

Exportaciones de tipo temporal. Es la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por un tiempo limitado y posteriormente retornar a México, con el fin de ser transformadas o reparadas.

Importaciones de tipo temporal. Es la entrada de mercancías al país para permanecer en él por un periodo limitado y posteriormente retornar al país de origen, ya sea en el mismo estado o transformadas.

En México se distinguen tres grupos:

1. Importación temporal y retorno al extranjero o país de origen en el mismo estado sin transformar, reparar o modificar, por ejemplo contenedores y remolques.
2. Importación temporal para transformación, realizada por empresas bajo el Programa de Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación o con un Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX). Las empresas se acogen a uno de estos dos programas en el momento que producen mercancías e importan materias primas, equipo, etcétera.

3. Importación temporal por medio de Cuentas Aduaneras, que consiste en realizar una importación donde previamente se depositó el monto de las contribuciones respectivas en una institución bancaria o casa de bolsa; posteriormente y una vez que regresa la mercancía al extranjero o país de origen, el depósito es devuelto a los importadores.

Exportaciones definitivas. Es la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer o consumirse en el extranjero.

Importaciones definitivas. Es la entrada de mercancías al territorio nacional para consumirse o permanecer en él por tiempo ilimitado.

Reevaluación de exportaciones. Es la actualización que se realiza al valor de las mercancías de exportación, debido a que el valor consignado en los pedimentos aduaneros no siempre corresponde al que prevalece en el mercado internacional. Para efectos de la ECEM, se actualizan los valores de los productos agrícolas y pesqueros en forma mensual.

Operaciones de tipo triangular. Son las operaciones de comercio exterior donde no coincide el país vendedor con el país de origen, debido a la constante comercialización o traslado de mercancías.

Lo complejo de su movimiento, impide que la ECEM identifique este tipo de operaciones.

Operación de máquila. Es el proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, ensamble o reparación de mercancías importadas temporalmente que deriven en la producción de bienes y servicios para su posterior exportación y/o venta al mercado nacional, realizado por empresas maquiladoras en los términos del Decreto

para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y sus Reformas.

Comercio exterior del sector público. Son las operaciones de importación y exportación de mercancías que realizan las empresas de participación estatal, organismos descentralizados y las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.

2.4 INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

El instrumento utilizado para captar la información relativa al Comercio Exterior de México, está definido por la autoridad aduanera y se denomina *Pedimento Aduanal*, el cual recopila información referente a

cuestiones tributarias o fiscales de interés para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El primero de mayo del año 2001, la autoridad aduanera (SHCP), a petición del Grupo de Estadísticas del Comercio Exterior (GECE), publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), un nuevo formato de pedimento aduanal que permite captar un mayor detalle de la información con propósitos estadísticos. En tal edición del DOF se incluye el instructivo de llenado respectivo. El formato utilizado es el siguiente; el número de páginas varía dependiendo de la diversidad de mercancías que son objeto de la transacción.

PEDIMENTO ADUANAL

PEDIMENTO										Página 1 de N			
NÚM. DE PEDIMENTO:		T. OPER.:		CVE. PEDIMENTO:		RÉGIMEN:		CERTIFICACIONES					
DESTINO:		TIPO DE CAMBIO:		PESO BRUTO:		ADUANA E/S:							
MEDIOS DE TRANSPORTE				VALOR DÓLARES:									
ENTRADA/SALIDA:		ARRIBO:		SALIDA:		VALOR ADUANA:							
				PRECIO PAGADO:									
DATOS DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR													
RFC:		NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:											
CURP:													
DOMICILIO:													
VAL. SEGUROS		SEGUROS		FLETES		EMBALAJES						OTROS INCREMENTALES	
ACUSE ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN:				CLAVE DE SECCIÓN ADUANERA DE DESPACHO:									
MARCAS, NÚMEROS Y TOTAL DE BULTOS:													
FECHAS		TASAS A NIVEL PEDIMENTO											
		CONTRIB.		CVE. T. TASA		TASA							
CUADRO DE LIQUIDACIÓN													
CONCEPTO		F.P.	IMPORTE	CONCEPTO		F.P.	IMPORTE	TOTALES					
								EFECTIVO					
								OTROS					
								TOTAL					
RECTIFICACIÓN													
PEDIMENTO ORIGINAL:			CVE. PEDIM. ORIGINAL:			CVE. PEDIM. RECT:		FECHA PAGO RECT:					
DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A NIVEL PEDIMENTO													
CONCEPTO		F.P.	DIFERENCIA	CONCEPTO		F.P.	DIFERENCIA	DIFERENCIAS TOTALES					
								EFECTIVO					
								OTROS					
								DIF. TOTALES					
DATOS DEL DESTINATARIO													
ID. FISCAL		NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL											
		DOMICILIO:											
DATOS DEL PROVEEDOR													
ID. FISCAL		NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL											
		DOMICILIO:											
		VINCULACIÓN VAL. DÓLARES											
NÚM. FACTURA		FECHA	INCOTERM	MONEDA EXT.	VAL. MON. EXT.	FACTOR MON. EXT.							
TRANSPORTE		IDENTIFICACIÓN:						PAÍS:					
NÚMERO (GUÍA / ORDEN EMBARQUE) / ID:													
NÚMERO / TIPO DE CONTENEDOR:													
CLAVE / COMPL. IDENTIFICADOR													
CUENTAS ADUANERAS DE GARANTÍA													
TIPO DE CUENTA:		CLAVE GARANTÍA:			INSTITUCIÓN EMISORA			NÚMERO DE CUENTA:					
FOLIO CONSTANCIA:			TOTAL DEPÓSITO:			FECHA CONSTANCIA:							
DESCARGOS													
NÚM. PEDIMENTO ORIGINAL:			FECHA DE OPERACIÓN ORIGINAL:			CVE. PEDIMENTO ORIGINAL:							
AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O ALMACÉN													
NOMBRE O RAZ. SOC. RFC:		CURP:		MANDATARIO /		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO PROPUUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ADUANERA: PATENTE O AUTORIZACIÓN:							
PERSONA AUTORIZADA													
NOMBRE: RFC:		CURP:											
FIRMA AUTÓGRAFA													

3. ¿Cómo se realiza la captación de datos?

3.1 ESTRUCTURA OPERATIVA

El proceso para la generación y difusión de la ECEM está a cargo de la Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas (DGCNEE), para lo cual recibe el apoyo de la Dirección General de Innovación y Tecnologías de Información (DGITI), relacionado con el tratamiento informático. Este proyecto es de carácter centralizado, por lo que no intervienen las Direcciones Regionales o las Coordinaciones Estatales del Instituto.

La Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior, Registros Administrativos y Precios (DECERAP), adscrita a la DGCNEE, norma el proceso, además realiza el tratamiento estadístico, validación y generación de productos, mismos que remite a las Áreas del Instituto responsables de su difusión.

3.2 PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN

La información de exportaciones e importaciones consignadas en los pedimentos aduanales se capta mediante el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI-M3), el cual genera una base de datos mensual de las operaciones comerciales internacionales de nuestro país.

La base de datos incluye todas las operaciones realizadas ante las 49 aduanas ubicadas en el territorio nacional, con lo que se cumple uno de los principios fundamentales de la estadística: la igualdad entre el

territorio geográfico, el aduanero y el estadístico. Con base en copia de los registros captados por la autoridad aduanera, el Banco de México (BANXICO) y el INEGI inician el tratamiento estadístico de la información.

En conclusión, el levantamiento es de periodicidad mensual con alcance nacional. Sin embargo, la DECERAP no lleva a cabo funciones de acopio tradicionales, sino que realiza las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el propósito de obtener copia de los registros aduanales. Es importante destacar, que el pedimento tiene fines propiamente fiscales y que la calidad de los registros se apega a tales fines y sólo el SAT tiene la facultad de aplicar modificaciones o actualizaciones a las bases de datos.

3.3 CONTROLES DE CAPTACIÓN

Como se menciona en el punto anterior, los registros se captan a través del SAAI-M3 y el propio Sistema realiza la validación de los datos con fines propiamente fiscales. Entre los campos incluidos en el pedimento que se validan mediante aplicaciones informáticas se encuentran el tipo de operación (exportación o importación), el registro federal de causantes de quien efectúa la operación, la aduana o sección de despacho, las fracciones arancelarias con las cuales se clasifican las mercancías objeto de comercio exterior y las claves de documento que identifican el destino, la temporalidad o el programa bajo el que se realizan los movimientos, entre otros.

En el procesamiento estadístico que realiza BANXICO se clasifican los registros en estadísticos o no estadísticos, lo que permite la integración de los valores mensuales correspondientes a las exportaciones e importaciones mediante los cuales se calcula la Balanza Comercial. Asimismo, se genera el reporte de cifras control que se utiliza como principal validador dentro del procesamiento. Asimismo, los datos de la Balanza Comercial se convierten en el parámetro de validación

que retoma el INEGI, para aplicar el tratamiento estadístico de la información.

Cabe señalar, que de acuerdo con las actividades institucionales de cada una de las dependencias que intervienen en el procesamiento, el tratamiento estadístico es diferente; el BANXICO para la integración de la Balanza de Pagos requiere información agregada, a su vez, el INEGI genera datos con mayor desagregación para la difusión oficial de las cifras.

4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos?

4.1 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL PROCESAMIENTO

Son tres las Direcciones Generales del Instituto que intervienen en la generación de resultados de este proyecto:

Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas (DGCNEE) responsable del proyecto, realiza el procesamiento estadístico, validación y liberación de los datos.

Innovación y Tecnologías de Información (DGITI), cuya responsabilidad es realizar el tratamiento informático de las bases de datos cuyo volumen rebasa los tres millones de registros mensuales en promedio.

Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (DGCSNEIG) que norma las cuestiones editoriales y realiza la difusión de los productos estadísticos.

4.2 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

La dinámica del sector externo de nuestro país, hace indispensable que el procesamiento y difusión de los datos de un mes específico se realicen antes de que inicie el tratamiento de los datos del mes siguiente. Con lo anterior, los usuarios disponen de una fuente continua de información relacionada con los flujos comerciales internacionales que efectúa nuestro país.

El proceso se integra por cuatro etapas, durante las cuales intervienen áreas adscritas

a las Direcciones Generales mencionadas en el punto anterior y se aplican los criterios metodológicos y conceptuales que permiten la comparabilidad internacional de las cifras. Asimismo, se toman en cuenta los aspectos de validación ya mencionados en el capítulo anterior.

A continuación, se mencionan las etapas y una breve descripción de las actividades que se llevan a cabo en cada una de ellas.

Codificación y captura

Se revisan las principales variables tales como: valor de las transacciones de exportación e importación en dólares estadounidenses, unidad de medida, fracción arancelaria y volumen de la mercancía. Asimismo, se aplican catálogos de aduana, unidad de medida, claves de documento, tipo de operación, entre otras, lo que permite obtener información detallada a nivel de fracción arancelaria con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

Validación

Durante el tratamiento estadístico se realiza la validación de información mediante la confronta de las bases de datos y las cifras control proporcionadas por Banco de México (BANXICO), así como la aplicación y generación de herramientas informáticas que apoyan el proceso y validación de sumatorias, redondeos, tipo de cambio y grandes totales.

Adicionalmente, se realizan consultas directas con fuentes informantes: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y las empresas armadoras de automóviles.

Integración de bases de datos

Una vez validada la información, se integran las bases de datos con el fin de disponer de una serie histórica y actualizada, que facilite su utilización en los procesos informáticos de tratamiento, generación de requerimientos y la presentación de resultados.

Explotación de datos

La ECEM utiliza sistemas informáticos diseñados por la DGITI para la generación de reportes especiales que permitan la atención de requerimientos de usuarios internos y externos. Uno de ellos se denomina *Sistema de Información y Consulta Mensual (SICCMEN)* que incorpora las bases de datos mensuales y coadyuva en la presentación de los resultados del comercio exterior.

El Almacén de Datos Institucional es otro de los medios para la explotación de la información, principalmente para el aprovechamiento de la base de datos a nivel registro. En términos generales, el aprovechamiento estadístico considera las siguientes variables y los cruces posibles.

- a) Importaciones y exportaciones (volumen y valor).
- b) País de origen o destino.

c) Capítulos, partidas y subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

d) Aduanas y secciones aduanales.

e) Modo de transporte.

4.3 CONTROL DE PROCESAMIENTO

Ya se ha mencionado que de origen la base de datos que remite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se somete a procesos de validación automáticos. La instrumentación del Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI), garantiza la validación de los pedimentos aduaneros que se dan en un marco de intercambio de información entre agentes y apoderados aduanales, por una parte, y la autoridad aduanera por la otra; de tal forma que mensualmente se genera la información del Comercio Exterior de México. Asimismo, la generación de cifras control por parte de BANXICO permite llevar a cabo la confronta de los resultados que se obtienen con base en la información mensual.

El procesamiento informático incorpora validadores de carácter general como los montos mensuales de exportaciones e importaciones, así como los totales y saldos comerciales por países. De esta forma se garantiza el manejo eficiente de los datos.

Finalmente, se encuentran los controles manuales que consisten en comparaciones de cifras entre las diferentes instituciones del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior (GECE), principalmente con las que difunde el Banco de México.

5. ¿Cuáles son los productos de la ECEM y cómo se difunden?

5.1 PRINCIPALES PRODUCTOS

Los datos de la Balanza Comercial se ofrecen bajo dos categorías: cifras oportunas y cifras revisadas, 23 y 40 días después del término del mes de referencia, respectivamente. Sin embargo, sólo se ofrecen datos agregados relacionados con el sector externo. Las cifras detalladas se incluyen en dos principales productos.

- a) La *Publicación Estadística del Comercio Exterior de México (ECEM)*, con información mensual de carácter preliminar con los siguientes apartados: Resumen del Comercio Exterior; Comercio Exterior por Países; y Exportaciones Petroleras.
- b) El *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos*, con información anual definitiva referente a exportaciones e importaciones, en pesos y dólares, con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

A su vez, la liberación del Anuario permite la generación de los siguientes productos:

- a) *Sistema del Anuario Estadístico del Comercio Exterior de México (SACEM)*. Disco compacto con la información anual definitiva incluida en el Anuario y con la posibilidad de realizar una amplia gama de consultas, entre las más representativas se encuentran el cruce *Fracción-País* que se refiere a la información del volumen y valor de una fracción

arancelaria en particular y los países con los que se realizaron las operaciones; o el cruce *País-Fracción* que corresponde a la información del volumen y valor de las fracciones arancelarias con movimiento para un país seleccionado.

- b) *Consulta Interactiva de Datos de Comercio Exterior*. Se trata de una base de datos en Internet, que utiliza la idea de un cubo de datos para representar las dimensiones de las cifras disponibles para el usuario, es una estructura de almacenamiento que permite realizar consultas de manera rápida y eficiente, ofreciendo la posibilidad de explotar y analizar los datos requeridos. El usuario encontrará la amplia gama de consultas que permite el SACEM, a través de Internet.
- c) *Estadística de Comercio Exterior por Modo de Transporte*. Como su nombre lo indica, se ofrecen los datos anuales referentes al volumen y valor de las exportaciones e importaciones de acuerdo con el modo de transporte en el que arribaron o salieron del país.

Asimismo, las Áreas de Integración Estadística del INEGI aprovechan esta información para generar publicaciones de contenido general o actualizar la información incorporada en los esquemas de difusión institucionales. A continuación, se presenta un recuento de las principales publicaciones y esquemas de difusión que retoman información del comercio exterior.

Banco de Información Económica (BIE) de la Página del INEGI en Internet.

Exportaciones e importaciones mensuales, a miles de dólares, según Principales Productos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), Balanza Comercial según Zonas Geográficas y Países, Balanza de Productos Manufacturados, y Totales por Sectores y Tipos de Bien.

Balanza Comercial de México (Colección Estadísticas Económicas).

Importaciones por tipo de bien: consumo intermedio o capital y exportaciones petroleras y no petroleras, así como la Balanza Comercial por Países.

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

Contiene información anual relacionada con las exportaciones e importaciones, según zonas geográficas y principales países.

5.2 DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados mensuales se encuentran disponibles 60 días después de terminado el mes de referencia de la información. Asimismo, las cifras anuales se publican ocho meses después de terminado el año de referencia.

Salvo el disco compacto del SACEM disponible en los Centros de Información INEGI, todos los productos se encuentran publicados en la Página WEB del Instituto (www.inegi.gob.mx)

5.3 EJEMPLOS DE RESULTADOS

Los resultados estadísticos relacionados con los flujos comerciales internacionales que realiza nuestro país, ofrecen una amplia gama de posibilidades para esquematizar su presentación. Los cuadros estadísticos y gráficas siguientes son los más representativos; información disponible en los productos mencionados anteriormente.

COMERCIO EXTERIOR SEGÚN PRINCIPALES CONCEPTOS (Enero-diciembre)

Cuadro 1

Concepto	Valor (Millones de dólares)			Variación absoluta (Millones de dólares)		Variación anual (Porcentaje)	
	2004	2005	2006	2005-2004	2006-2005	2005/2004	2006/2005
Exportación total FOB	187 998.6	214 233.0	249 997.2	26 234.4	35 764.3	14.0	16.7
Maquila	86 951.7	97 401.4	111 823.8	10 449.7	14 422.4	12.0	14.8
Resto	101 046.9	116 831.6	138 173.4	15 784.7	21 341.8	15.6	18.3
Importación total CIF	202 259.9	228 313.6	263 548.1	26 053.7	35 234.5	12.9	15.4
Fletes y seguros	5 450.2	6 494.0	7 417.7	1 043.8	923.7	19.2	14.2
Importación total FOB	196 809.7	221 819.5	256 130.4	25 009.9	34 310.9	12.7	15.5
Maquila	67 742.2	75 678.9	87 503.2	7 936.6	11 824.3	11.7	15.6
Resto	129 067.4	146 140.7	168 627.2	17 073.2	22 486.5	13.2	15.4
Saldo FOB-FOB	-8 811.1	-7 586.6	-6 133.2	1 224.5	1 453.4	-13.9	-19.2
Maquila	19 209.4	21 722.5	24 320.6	2 513.1	2 598.1	13.1	12.0
Resto	-28 020.5	-29 309.1	-30 453.8	-1 288.6	-1 144.8	4.6	3.9
Saldo FOB-CIF	-14 261.3	-14 080.6	-13 550.9	180.7	529.7	-1.3	-3.8

FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**VALOR DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS
2001-2006**

Cuadro 2

(Millones de dólares)

Zonas Geográficas	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total FOB	158 779.7	161 046.0	164 766.4	187 998.6	214 233.0	249 997.2
América	150 401.0	151 549.0	154 238.5	176 472.0	199 234.2	231 310.0
América del Norte	143 647.0	144 889.0	147 335.1	167 813.5	187 797.3	217 047.7
Centroamérica	1 710.2	1 832.4	1 899.0	2 085.9	2 864.3	3 415.7
América del Sur	2 858.3	2 903.1	2 760.9	4 047.4	5 846.9	7 977.8
Antillas	2 185.4	1 924.5	2 243.5	2 525.3	2 725.7	2 868.8
Europa	5 934.8	5 862.3	6 444.1	7 038.6	9 439.6	11 297.6
Unión Europea (UE)	5 420.2	5 636.2	6 222.4	6 834.9	9 205.8	11 045.0
Resto de Europa	514.6	226.1	221.6	203.7	233.8	252.5
Asia	2 222.6	3 309.9	3 683.1	3 941.5	4 779.0	6 385.5
África	103.8	117.2	178.2	169.7	342.2	460.2
Oceanía	108.2	189.2	211.6	291.0	364.0	469.0
Países no declarados	9.4	18.4	11.0	85.8	74.0	74.9

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**VALOR DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS
2001-2006**

Cuadro 3

(Millones de dólares)

Zonas Geográficas	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total FOB	168 396.5	168 678.9	170 545.8	196 809.7	221 819.5	256 130.4
América	123 568.8	117 754.9	117 485.0	127 368.8	137 980.5	153 249.9
América del Norte	118 001.7	111 037.0	109 481.2	116 154.2	124 716.7	137 759.3
Centroamérica	418.4	658.8	905.3	1 299.8	1 513.9	1 472.4
América del Sur	4 722.8	5 449.7	6 508.6	9 008.3	10 587.8	12 403.0
Antillas	425.9	609.4	589.9	906.5	1 162.1	1 615.1
Europa	18 258.2	18 557.8	20 087.4	23 822.9	28 391.4	31 882.9
Unión Europea (UE)	16 884.8	17 209.5	18 687.4	21 848.8	26 075.9	29 152.2
Resto de Europa	1 373.3	1 348.3	1 400.0	1 974.1	2 315.5	2 730.7
Asia	25 344.7	31 359.6	31 853.8	44 400.4	53 654.3	68 893.4
África	608.3	400.6	391.3	505.2	571.0	835.5
Oceanía	613.3	600.2	711.2	690.9	1 195.3	1 246.0
Países no declarados	3.2	5.7	17.3	21.4	27.0	22.7

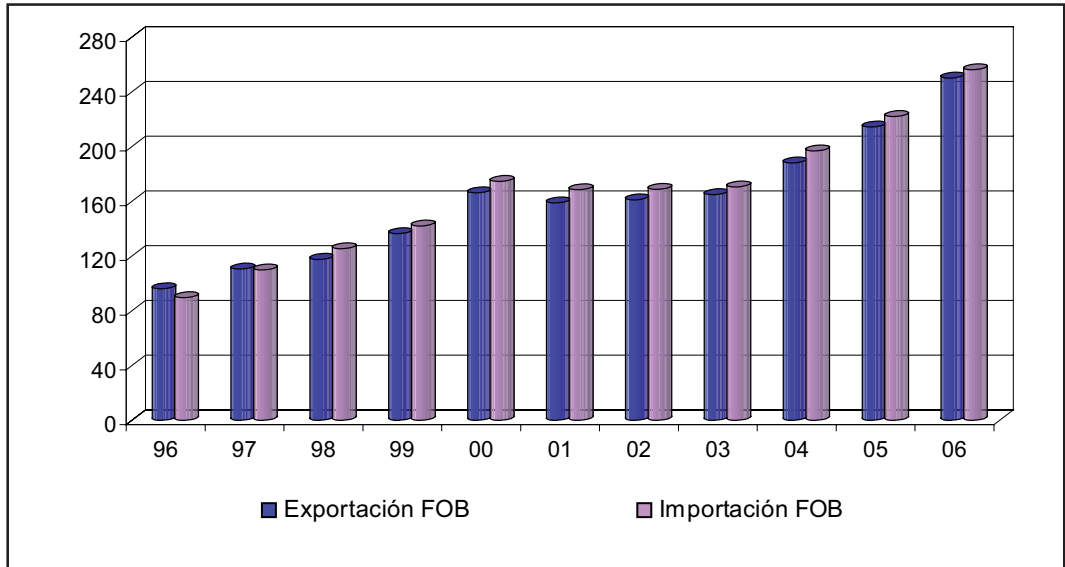
La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**VALOR DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE MÉXICO
1996-2006**

Gráfica 1

(Miles de millones de dólares)

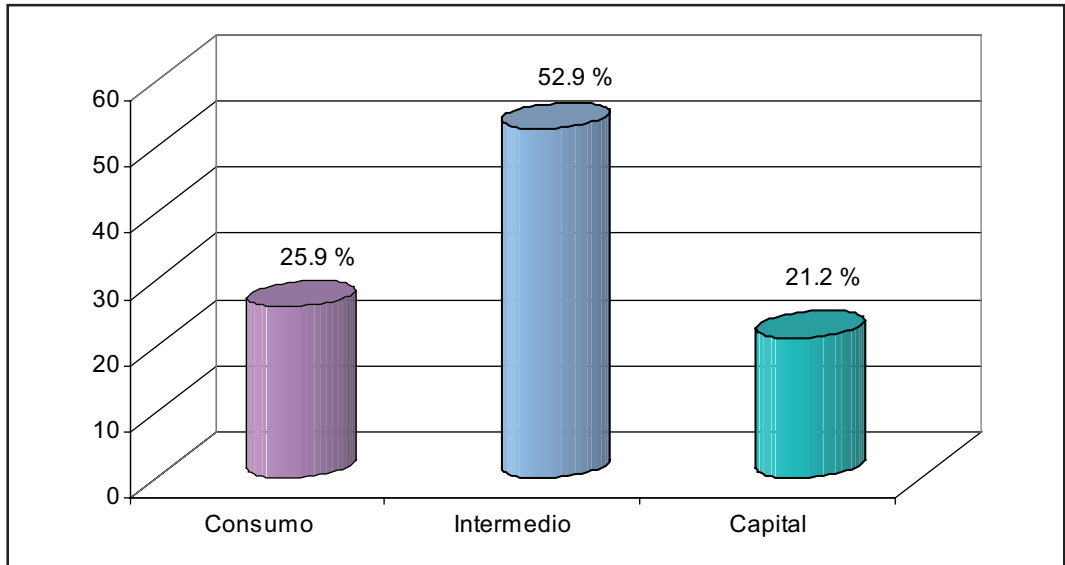


FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR TIPO DE BIEN
2006**

Gráfica 2

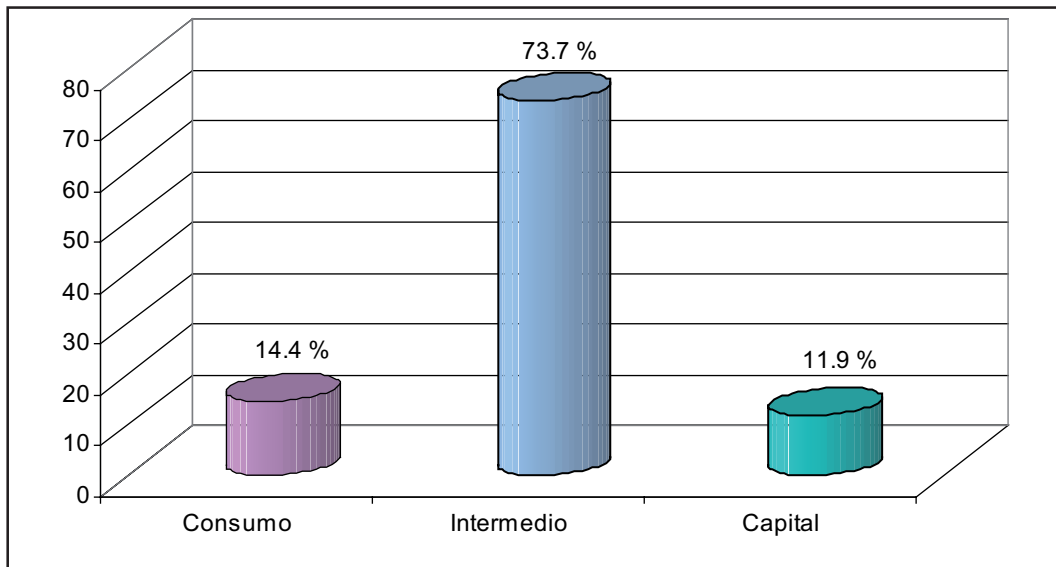
(Porcentaje)



FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES POR TIPO DE BIEN
2006**
(Porcentaje)

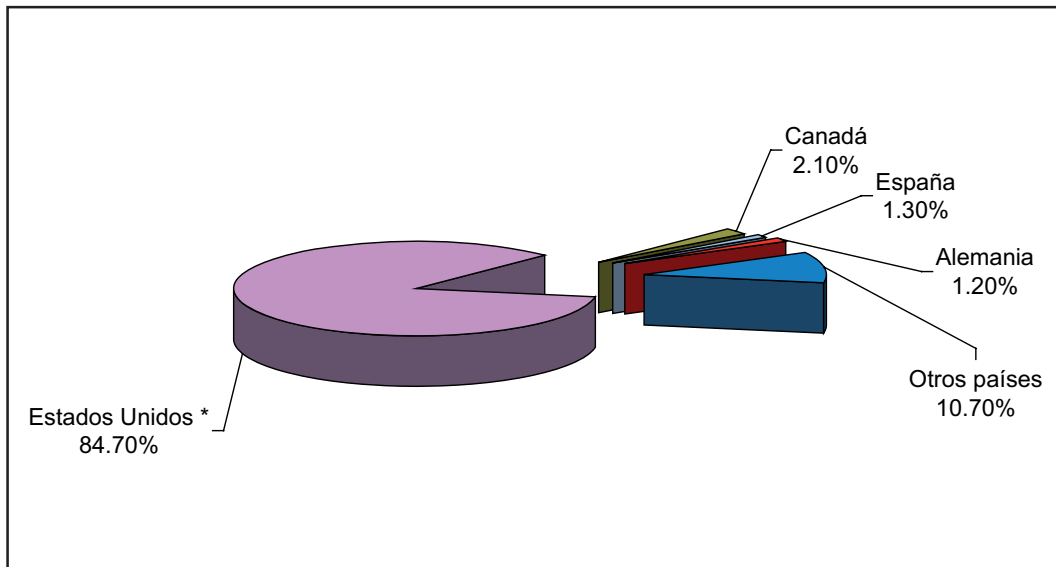
Gráfica 3



FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES
2006**
(Porcentaje)

Gráfica 4

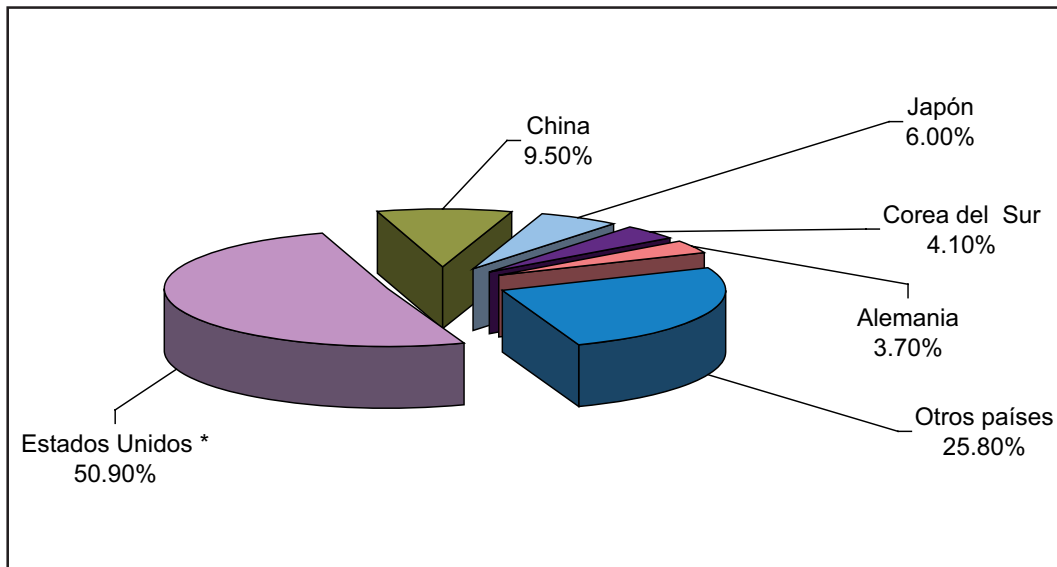


* Excluye Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses.

FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES
2006**
(Porcentaje)

Gráfica 5

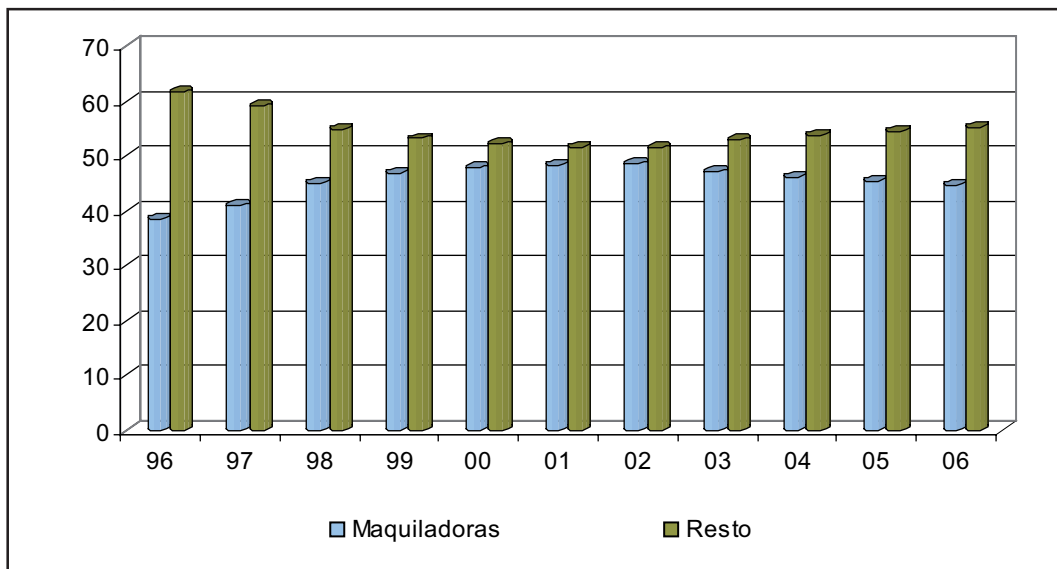


* Excluye Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses.

FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN MAQUILADORAS Y RESTO
1996-2006**
(Porcentaje)

Gráfica 6



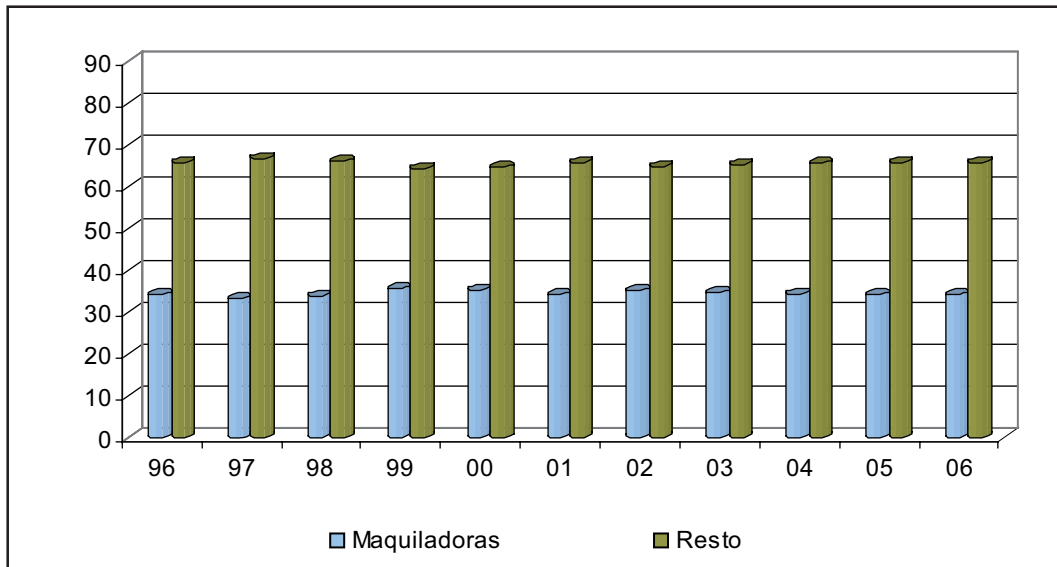
FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

DISTRIBUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN MAQUILADORAS Y NO MAQUILADORAS

Gráfica 7

1996-2006

(Porcentaje)



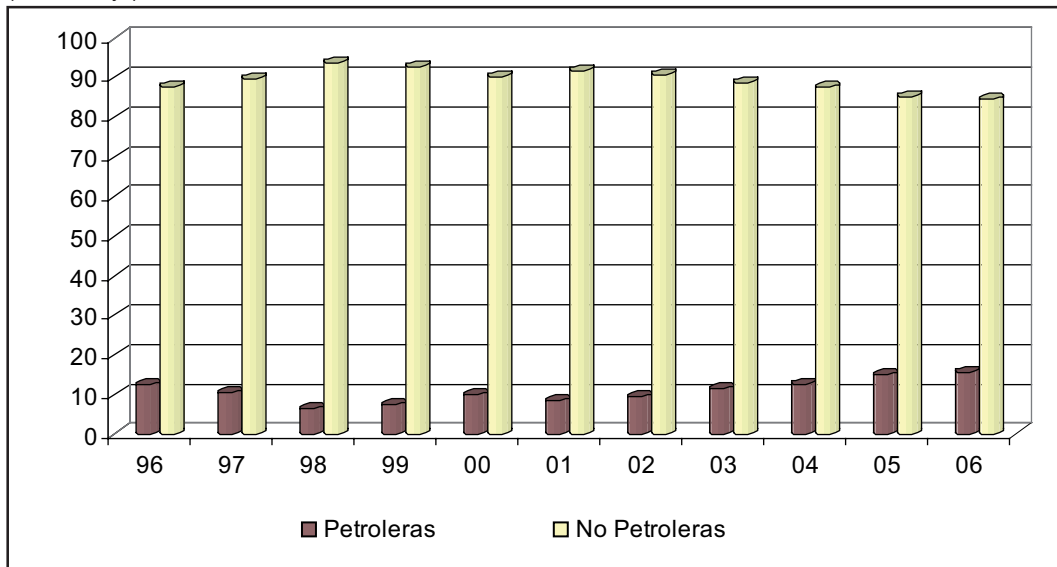
FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

Distribución de las exportaciones según petroleras y no petroleras

Gráfica 8

1996-2006

(Porcentaje)



FUENTE: INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México.

Bibliografía

Organización de las Naciones Unidas. *Estadísticas del Comercio Internacional. Conceptos y Definiciones. Serie M, No. 52, Rev.2*, Estados Unidos.

Organización de las Naciones Unidas. *Estadísticas del Comercio Internacional. Manual del Compilador. Serie F, No. 87*, Estados Unidos.

Organización de las Naciones Unidas. *Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 1993*, Estados Unidos.

Fondo Monetario Internacional, *Manual de la Balanza de Pagos, quinta edición*, Estados Unidos.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas Históricas de México. Tomo II*, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Los Cien Primeros Años de la Dirección General de Estadística*, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas del Comercio Exterior de México. Información Preliminar, Enero-Diciembre de 2006*, Página del INEGI en Internet: www.inegi.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Anuario Estadístico del*

Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, (Varios años), Página del INEGI en Internet: www.inegi.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Consulta Interactiva de Datos de Comercio Exterior en Internet (Varios años)*, Página del INEGI en Internet: www.inegi.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (Varios años), Página de Aduana México en Internet: www.aduanas.sat.gob.mx

Banco de México, *Indicadores del Sector Externo, Cuaderno Mensual diciembre 1980-2000*, México.

Grupo ISEF, *Compendio de Disposiciones sobre: Ley Aduanera, Ley de Comercio Exterior, Leyes de Carácter General Relacionadas con el Comercio Exterior, Reglamentos y Otras Disposiciones*, 2006, México.

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, Diario Oficial de la Federación, 18 de enero de 2002.

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, Diario Oficial de la Federación, 18 de junio de 2007.